



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00004088

LA PLATA, 04 OCT 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1230389/2023, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de bidones de agua de 20 lts, conforme descripción y especificaciones del anexo adjunto, con destino a la DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS MEDICAS, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2072/2023, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 245/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma SUCESION DE HERMIDA MANUEL PERFECTO, quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.400.000,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: TUCCI SERGIO MIGUEL e HIJOS DE LUCIANO PEPE S.H..

Que de la propuesta presentada por la firma: SUCESION DE HERMIDA MANUEL PERFECTO para el ítem 1, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.400.000,00), resulta ser la única oferta, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 245/2023, efectuado con fecha de apertura 29 de Septiembre del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

SUCESION DE HERMIDA MANUEL PERFECTO: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.400.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD - Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE SALUD - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.-

3513

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




Dr ENRIQUE A. RIFOURCAT
Secretario
Secretaria de Salud
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata